

## MINISTERIO DE HACIENDA

**RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Paredes de Nava para celebrar una rifa en combinación con la Lotería Nacional.**

Por acuerdo de este Centro directivo fecha 19 del actual se autoriza al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Paredes de Nava (Palencia) para celebrar una rifa de utilidad pública en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional de 26 de febrero de 1961, en la que se expedirán 68.000 papeletas, cada una de las cuales contendrá un número, que venderán al precio de quince (15) pesetas la unidad, adjudicándose como premios los siguientes:

Un automóvil Renault «Dauphine»; número del motor, 493.317; chasis o bastidor, 5.125.273; matrícula M-227722, valorado en 70.000 pesetas, para el poseedor de la papeleta cuyo número sea igual al del primer premio del citado sorteo.

Un televisor Marconi TM 637, valorado en 22.000 pesetas, para el poseedor de la papeleta cuyo número sea igual al del premio segundo del mismo sorteo; y

Una máquina de coser Sigma, modelo 100-4, valorada en pesetas 3.340, para el poseedor de la papeleta cuyo número sea igual al del premio tercero del repetido sorteo.

Los premios están depositados en el Ayuntamiento de Paredes de Nava (Palencia) y las papeletas podrán ser vendidas en todo el territorio nacional, debiendo sujetarse en sus procedimientos a cuanto preceptúan las disposiciones vigentes. La matriculación del coche, a cargo del agraciado.

Lo que se anuncia para general conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 23 de septiembre de 1961.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—4.045.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se convoca concurso para adquisición de trece vehículos todo terreno, tipo «Jeep», de fabricación nacional.**

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso público:

1. Objeto del concurso.

Adquisición de trece vehículos todo terreno, tipo «Jeep», de fabricación nacional.

2. Presupuesto total.

Tres millones de pesetas.

3. Fianza provisional.

Dos por ciento del presupuesto, por un importe de 60.000 pesetas.

4. Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato.

No estar incursio en ninguna de las incompatibilidades o excepciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y en el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como constituir la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.

5. Proposiciones.

5.1. Lugar de admisión.

Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

5.2. Plazo de admisión.

Hasta las trece horas del día 21 de octubre de 1961.

5.3. Modelo de proposición.

«Don ..... vecino de ..... provincia de ....., con domicilio en ....., número ....., en nombre propio (o en representación de ....., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación mediante concurso de trece vehículos todo

terreno, tipo «Jeep», de fabricación nacional, se compromete a tomar a su cargo el suministro de los mismos, con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formula la siguiente oferta:

Marca:

Características:

Precio por unidad:

Precio total:

Madrid ...

(Fecha y firma.)

Estas proposiciones se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado o papel común con póliza de seis pesetas, con arreglo a lo preceptuado en la Ley del Timbre del Estado.

6. Condiciones particulares y bases del concurso.

El pliego de condiciones y bases de este concurso estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales durante los días y horas hábiles de oficina.

7. Apertura de proposiciones

7.1. Lugar.

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. Fecha y hora.

A las doce horas del día 26 de octubre de 1961.

7.3. Junta ante la cual se celebrará el concurso.

Junta de Contratación de la Dirección General.

Madrid 21 de septiembre de 1961.—El Director general, por delegación, Luis Villapando.—3.871.

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Segovia referente al expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras de «Acceso a Segovia por la C. N. 110 de Soria a Plasencia y C. C. 603 de Segovia a Zamora por Arévalo», término municipal de Zamarramala.**

Examinadas las actuaciones practicadas en el expediente de referencia;

Resultando que la relación de propietarios, a efectos de información pública, se publicó en el diario «El Adelantado de Segovia», de 18 de diciembre de 1958; en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 153, de 22 de diciembre de 1958; en el «Boletín Oficial del Estado» número 10, de 12 de enero de 1959, respecto al término de Segovia; en el «Boletín Oficial del Estado» número 12, de 14 de enero de 1959, respecto al término de Zamarramala;

Resultando que la citada relación fué expuesta en los tabloides de anuncios de los Ayuntamientos de Segovia y Zamarramala durante un plazo de quince días, según se acredita por certificaciones expedidas por los respectivos Ayuntamientos;

Resultando que durante el periodo de información pública se presentaron rectificaciones a la relación de propietarios que han sido tenidas en cuenta al momento de confeccionar la relación que ahora se publica;

Resultando que remitido el expediente a Informe de la Abogacía del Estado, lo emite en sentido favorable,

Vistos la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, el Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957 y la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958;

Considerando que la tramitación del expediente se ha ajustado a lo dispuesto en las citadas normas legales,

Esta Jefatura ha resuelto lo siguiente:

1.º Declarar la necesidad de ocupación de las fincas afectadas por las obras que motivaron el expediente, entendiéndose los oportunos y posteriores trámites con los propietarios que se relacionan.

2.º Publicar este acuerdo, acompañado de la relación de propietarios de fincas afectadas, en la forma reglamentaria; notificándose además a los interesados, advirtiendo que contra este acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el exequentísimo señor Ministro de Obras Públicas en el plazo de quince (15) días, a contar desde la notificación o desde la publicación en los «Boletines Oficiales», según los casos.

Segovia, 19 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Urbano Sagredo.—4.004.